

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19"

ACTA DE FALLO

DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL NÚMERO IA-920032984-E3-2021, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA "META 2682.MT. MT-21-5 IDENTIFICAR E IMPLEMENTAR BUENAS PRÁCTICAS EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ CON PERSPECTIVA DE GÉNERO" Y LA NÚMERO IA-920032984-E4-2021, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS "METAS 243.MT. MF-4 / 246.MT. AC-MF-4. DESARROLLAR PROCESOS DE INTERVENCIÓN INTEGRAL EN MATERIA DE EDUCACIÓN INTEGRAL EN SEXUALIDAD (EIS) DIRIGIDA A COMUNIDADES ESCOLARES Y 244.MT. MF-5 / 245.MT. AC-MF-5. IMPLEMENTAR PROCESOS DE SENSIBILIZACIÓN E INTERVENCIÓN INTEGRAL DIRIGIDOS A COMUNIDADES NO ESCOLARES CON LA PARTICIPACIÓN DE ACTORES LOCALES E INSTITUCIONALES PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES".

En Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las trece horas del día veinticinco de agosto del año dos mil veintiuno, reunidos de manera virtual mediante la plataforma de Google Meet: Información para unirse a la reunión de vínculo a la videollamada: <https://meet.google.com/odn-ciaj-uhw>; para llevar a cabo el fallo de las Invitaciones a Cuando Menos Tres Personas Presencial como se antecede en el título de la presente acta, atendiendo lo dispuesto en los artículos 26 fracción II, 26 Bis fracción I, 28 fracción I, 36, 36 Bis fracción II, 37 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; artículo 39 fracción III, inciso K) del Reglamento de la Ley antes mencionada, así como el apartado III, del numeral 3 de la Convocatoria; por el Área convocante, el Lcdo. Gregorio Robles Sánchez, Jefe de la Unidad Administrativa, y por parte del Área técnica, la Lcda. Gabriela Salome Loeza Santos, Directora de Fortalecimiento a la Participación y Políticas Públicas, ambos de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca; y la Lcda. Yazenqui Hernández Baizabal, Representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

Acto seguido, en uso de la voz el Lcdo. Gregorio Robles Sánchez, Jefe de la Unidad Administrativa, da la bienvenida a las y los servidores públicos antes mencionados.

El Lcdo. Gregorio Robles Sánchez, Jefe de la Unidad Administrativa, en este acto da lectura al Dictamen Técnico-Económico del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Presencial número IA-920032984-E3-2021, relativa a la contratación del servicio para la ejecución de la "Meta 2682.MT. MT-21-5 Identificar e implementar buenas prácticas en materia de seguridad ciudadana y construcción de paz con perspectiva de género", emitido por la Directora de Fortalecimiento a la Participación y Políticas Públicas de esta Secretaría, del cual se desprende lo siguiente:

De acuerdo al análisis y comparación de las propuestas presentadas por los licitantes, la Mtra. Lidia Felisa López Aguirre y el Mtro. Marco Polo Moisés Camacho Belmontes, en las cuales se aplicó el criterio de evaluación binario, obteniendo como resultado de la revisión cuantitativa y cualitativa de las propuestas técnicas presentadas y una vez analizado cada uno de los documentos complementarios, el Área técnica determinó que la y el licitante quienes



"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19"

participaron en el proceso de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Presencial, cumplen con las documentales establecidas en la convocatoria del presente concurso, por lo que dichas propuestas técnicas y documentales son aceptables.

Con base a las propuestas económicas presentadas por la y el licitante antes mencionados, se elaboró un cuadro comparativo de precios ofertados como se muestra a continuación, dando como resultado el **Análisis Económico** que permite reflejar las condiciones ofertadas.

Licitante	Partidas ofertadas	Subtotal	IVA 16%	Total	Retención ISR 10%	Importe neto a pagar
Mtra. Lidia Felisa López Aguirre	6	\$ 465,360.00	\$ 74,457.60	\$ 539,817.60	\$ 46,536.00	\$ 493,281.60
Mtro. Marco Polo Moisés Camacho Belmontes	6	\$ 465,517.20	\$ 74,482.75	\$ 539,999.95	\$ 46,551.72	\$ 493,448.23

Por lo tanto y como resultado de lo anterior; con fundamento en los artículos 37 y 43 fracción III, párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se puede identificar que la oferta presentada por la licitante, la Mtra. Lidia Felisa López Aguirre es por un monto más bajo que la oferta presentada por el licitante el Mtro. Marco Polo Moisés Camacho Belmontes.

Por lo anteriormente expuesto, a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones, en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad requeridas, se adjudica el servicio objeto de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Presencial número IA-920032984-E3-2021, relativa a la contratación del servicio para la ejecución de la "Meta 2682.MT. MT-21-5 Identificar e implementar buenas prácticas en materia de seguridad ciudadana y construcción de paz con perspectiva de género", a la licitante la Mtra. Lidia Felisa López Aguirre, quien acredita que cuenta con la capacidad de respuesta inmediata, técnica y financiera, además experiencia y especialidad en los servicios solicitados; por la cantidad de \$539,817.60 (Quinientos treinta y nueve mil ochocientos diecisiete pesos 60/100 M.N.) IVA incluido, reteniendo la cantidad de \$ 46,536.00 (Cuarenta y seis mil quinientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.) por concepto de Impuesto Sobre la Renta, afectando la partida específica 329-SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES, con clave presupuestal 130001-15201000004-339329BEBQB0121.

Acto seguido, en uso de la voz el Lcdo. Gregorio Robles Sánchez, Jefe de la Unidad Administrativa, de la misma manera procede a dar lectura al Dictamen Técnico-Económico del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Presencial número IA-920032984-E4-2021, relativa a la contratación de servicios para la ejecución de las "Metas 243.MT. MF-4 / 246.MT. AC-MF-4. Desarrollar procesos de intervención integral en materia de Educación

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19"

Integral en Sexualidad (EIS) dirigida a comunidades escolares y 244.MT. MF-5 / 245.MT. AC-MF-5. Implementar procesos de sensibilización e intervención integral dirigidos a comunidades no escolares con la participación de actores locales e institucionales para la prevención del embarazo en adolescentes", emitido por la Directora de Fortalecimiento a la Participación y Políticas Públicas de esta Secretaría, del cual se desprende lo siguiente: -----

De acuerdo al análisis y comparación de las propuestas presentadas por las y el licitante, la Mtra. Lorena Robles Brena, la Lcda. Alina Gutiérrez Gijón y el Mtro. Misael Palacios García, en las cuales se aplicó el criterio de evaluación binario, obteniendo como resultado de la revisión cuantitativa y cualitativa de las propuestas técnicas presentadas y una vez analizado cada uno de los documentos complementarios, el Área técnica determinó que los licitantes que participaron en el proceso de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Presencial, cumplen con las documentales establecidas en la convocatoria del presente concurso, por lo que dichas propuestas técnicas y documentales son aceptables. -----

Con base a las propuestas económicas presentadas por los licitantes antes mencionados, se elaboró un cuadro comparativo de precios ofertados como se muestra a continuación, dando como resultado el Análisis Económico que permita reflejar las condiciones ofertadas.-----

Licitante	Partidas ofertadas	Subtotal	IVA 16%	Total	Retención ISR 10%	Importe neto a pagar
Mtra. Lorena Robles Brena	4	\$1,000,000.01	\$159,999.98	\$1,159,999.99	\$100,000.00	\$1,059,999.99
Mtro. Misael Palacios García	4	\$1,155,660.12	\$184,905.62	\$1,340,565.74	\$115,566.01	\$1,224,999.73
Lcda. Alina Gutiérrez Gijón	4	\$1,120,753.51	\$179,320.56	\$1,300,074.07	\$112,075.35	\$1,187,998.72

Por lo tanto y como resultado de lo anterior; con fundamento en los artículos 37 y 43 fracción III párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se puede identificar que la oferta presentada por la licitante la Mtra. Lorena Robles Brena, es por un monto más bajo que la ofertas presentadas por la licitante la Lcda. Alina Gutiérrez Gijón y el licitante el Mtro. Misael Palacios García. -----

Por lo anteriormente expuesto, a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones, en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad requeridas, se adjudica el servicio objeto de la



"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19"

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Presencial número IA-920032984-E4-2021, relativa a la contratación de servicios para la ejecución de las "Metas 243.MT. MF-4 / 246.MT. AC-MF-4. Desarrollar procesos de intervención integral en materia de Educación Integral en Sexualidad (EIS) dirigida a comunidades escolares y 244.MT. MF-5 / 245.MT. AC-MF-5. Implementar procesos de sensibilización e intervención integral dirigidos a comunidades no escolares con la participación de actores locales e institucionales para la prevención del embarazo en adolescentes", a la licitante la Mtra. Lorena Robles Brena, quien acredita que cuenta con la capacidad de respuesta inmediata, técnica y financiera, además experiencia y especialidad en los servicios solicitados; por la cantidad de \$1, 159,999.99 (Un millón ciento cincuenta y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 99/100 M.N.) IVA incluido, reteniendo la cantidad de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.), por concepto de Impuesto Sobre la Renta, afectando la partida específica 329-SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES; con clave presupuestal 130001-15202000007-339329BEBQC0121. -----

Dicho lo anterior el Lcdo. Gregorio Robles Sánchez, Jefe de la Unidad Administrativa, comunica que se le hará del conocimiento a las licitantes adjudicadas, que de conformidad con los artículos 37 fracción V y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la firma de sus respectivos contratos, será a más tardar el 26 de agosto del año 2021, en un horario de 10:00 a 15:00 horas, en la oficina de la Unidad Administrativa de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, cita en Avenida Heroica Escuela Naval Militar, número 221, Colonia Reforma, C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca. -----

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en el Apartado III, último párrafo, de la Convocatoria, las licitantes adjudicadas, deberán presentar la garantía de cumplimiento por el 10% del monto total adjudicado dentro del término señalado por la Ley en materia. Sin que deba pasar desapercibido hacer del conocimiento a las licitantes adjudicadas que en términos del artículo 37 párrafo sexto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que con la notificación del fallo por el que se les adjudica el contrato respectivo, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes al firmarlo en la fecha y en los términos señalados en la presente acta. -----

Finalmente y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la plataforma de CompraNet: <http://compranet.hacienda.gob.mx> para los mismos efectos se fijará un ejemplar en los estrados de esta Secretaría, por un término no menor de cinco días hábiles, y para los efectos de notificación a las y los licitantes participantes se notificarán mediante correo electrónico. -----

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el presente acto, siendo las trece horas cincuenta y cinco minutos del día de su inicio, firmando al calce y rubricando al margen en dos tantos, como constancia y ratificación de la presente acta en todos sus términos los que en que en ella intervinieron. -----



"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19"

POR LA CONVOCANTE	
Nombre	Firma
Lcdo. Gregorio Robles Sánchez. Jefe de la Unidad Administrativa de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca.	

POR EL ÁREA TÉCNICA	
Nombre	Firma
Lcda. Gabriela Salome Loaeza Santos. Directora de Fortalecimiento a la Participación y Políticas Públicas de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca.	

POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL	
Nombre	Firma
Lcda. Yazenqui Hernández Baizabal. Representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.	

LA PRESENTE FOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DE LA ACTA DE FALLO, CELEBRADA EL 25 DE AGOSTO DEL AÑO 2021, DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL NÚMERO IA-920032984-E3-2021, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA "META 2682.MT. MT-21-5 IDENTIFICAR E IMPLEMENTAR BUENAS PRÁCTICAS EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ CON PERSPECTIVA DE GÉNERO" Y IA-920032984-E4-2021, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS "METAS 243.MT. MF-4 / 246.MT. AC-MF-4. DESARROLLAR PROCESOS DE INTERVENCIÓN INTEGRAL EN MATERIA DE EDUCACIÓN INTEGRAL EN SEXUALIDAD (EIS) DIRIGIDA A COMUNIDADES ESCOLARES Y 244.MT. MF-5 / 245.MT. AC-MF-5. IMPLEMENTAR PROCESOS DE SENSIBILIZACIÓN E INTERVENCIÓN INTEGRAL DIRIGIDOS A COMUNIDADES NO ESCOLARES CON LA PARTICIPACIÓN DE ACTORES LOCALES E INSTITUCIONALES PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES".

